

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA CARLA TOSCANO DE BALBÍN, en su condición de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha publicado a través de su cuenta oficial de Twitter que "el #CMin aprobó el martes el Catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la #ViolenciaDeGénero. Su objetivo es mejorar la detección de la violencia y el acompañamiento de las víctimas, con la implicación de toda la sociedad"¹.

Algunas de las medidas que se contemplan en el catálogo de medidas urgentes son las siguientes:

¹ https://twitter.com/DelGobVG/status/1420695998138134536





GRUPO PARLAMENTARIO

- "Elaboración de un procedimiento estandarizado para facilitar la detección temprana de la #ViolenciaDeGénero en los servicios de Atención Primaria.
- Mejora de ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de #ViolenciaDeGénero) y mayor difusión del servicio entre los distintos agentes sociales. Las víctimas podrán ser dadas de alta sin necesidad de interponer denuncia.
- Acción formativa anual y multidisciplinar obligatoria a todo el personal de los cuerpos policiales y de la Administración de Justicia.
- Primer Plan de Actuación y Desarrollo de los derechos de los niños y niñas como víctimas directas de la #ViolenciaDeGénero: facilitará la determinación del interés superior del menor en casos de violencia de género y garantizará su derecho a ser escuchados.
- Creación de una ventanilla única en la red de Servicios Sociales dirigida a víctimas de #ViolenciaDeGénero, para: centralizar la intervención y el acompañamiento social y garantizar y hacer efectivos los derechos de las víctimas y supervivientes de #ViolenciaDeGénero.
- Entrada en el sistema VIOGEN de los Servicios Sociales y de los Servicios de Atención especializada: se proporcionará información más cercana y actual sobre la víctima y su entorno, y aumento de la eficacia de la valoración y actualización del riesgo.
- Difusión de Protocolo Cero, herramienta para valorar los testimonios de familiares y entorno social de una víctima: se generarán mecanismos policiales de protección adecuados, no condicionados a la interposición de denuncia previa"².

² https://twitter.com/DelGobVG/status/1420696032967602181





Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Quién ha sido el encargado de la elaboración del Plan de Actuación y Desarrollo de los derechos de los niños? ¿Cuánto dinero se ha invertido en elaborar dicho plan? ¿Qué medidas específicas tiene pensado adoptar el Gobierno en el marco del citado plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2021.





GRUPO PARLAMENTARIO

V°B° Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D^a Carla Toscano de Balbín.

Diputada GPVOX.